

NOTA DEL LIQUIDADOR DE BIENES FUERA DE COSTA RICA

La suscrita, KAREN ARRIETA SANCHEZ, mayor de edad, soltera, Estudiante de Administración de Empresas, tres- cuatrocientos treinta y cinco- doscientos circuenta y uno. vecima de Cartago, Tejar del Guarco, en mi condición de liquidadora de bienes en el extranjero de la empresa "PAZCORP SOCIEDAD ANÓNIMA", con cédula jurídica número tres- ciento LIDO - selscientos veintiocho mil novecientos ochenta y cinco, según consta en el acta de accionistas número cinco de esta empresa, y debidamente facultada para tales efectos hago de SU Conocimiento que por existir como bienes en el extranjero las acciones de las sociedades que se detallan a continuación: COMPAÑÍAS ECUATORIANAS: MERCANTIL GARZOZI & GARBU S.A., setenta y dos mil acciones ordinarias y nominativas; OTELO & FABELL S.A., dosctentas cuarenta y tres mil trescientas sesenta acciones ordinarias y nominativas; PLAINSA S.A., Ires mil seisclentas acciones ordinarias y nominativas; CORPORACION MACSURA S.A. quatrocientas acciones ordinarias y nominativas; ALIMARISA S.A. cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas; SOCIEDADES PANAMEÑAS: P UNO- CUATRO S.A., doscientas acciones sin valor nominal; P DOS-DOS S.A., clen acciones sin valor nominal, se informa que las acciones de sociedades antes indicadas y demás blenes extranjeros pertenecientes a la sociedad PAZCORP S.A. se adjudicaron al señor LUIS ALBERTO GARZOZI BUCARAM, mayor de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, portador del pasaporte de su país número cero nueve cero cuatro nueve sels nueve cuatro tres tres, casado una vez, industrial y vecino de Ecuador, kilometro siete punto cinco, via a Daule.

Hago la presente declaración jurada consciente del valor, alcance y trascendencia de mis declaraciones San Jose, 25 de octubre del 2016.

Karen Arrieta Sanchez H/ PAZCORP, S.A.



La suscrita ANA YESENIA NAVARRO MONTERO, Notaria Pública con oficina en la cludad de San José, exactamente en San Pedro de Montes de Oca, Ofipleza del este, Edificio A, Tercer piso, hace constar que autentica notarialmente y da fe de que la firma de la solicitante KAREN ARRIETA SANCHEZ, mayor de edad, solitera, Estudiante de Administración de Empresas, tres- cuatrocientos treinta y cincodoscientos cincuenta y uno, vecina de Cartago, Tejar del Guarco, es auténtica y fue puesta en mi presencia de puño y letra del otorgante. Asimismo, hago constar que la firma puesta al pie de este documento es de mi puño y tetra, en el momento de realizar el acto de autenticación notarial y que dicha lirma y el sello blanco se encuentran debidamente registrados en el Dirección Nacional de Notariado y se emite para trámite de apostilla y su posterior uso en Ecuader. San José, Costa Rica, al ser las doce horas del día veinticinco de octubre del dos mil dieciséis.

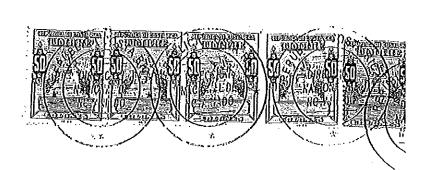
ANA YESENIA NAVARRO MONTERO





EN BLANCO
SIN TEXTO 1924 April 1
DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO









DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO

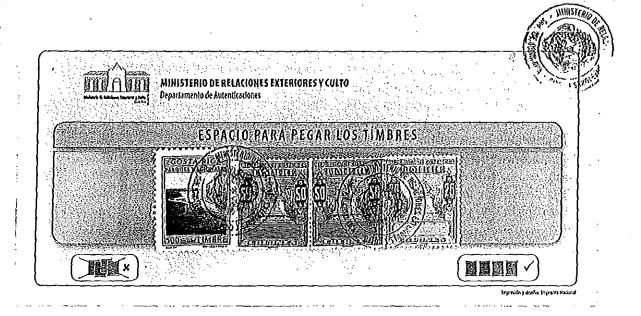
ANTHONY GARCÍA BLANCO, FUNCIONARIO AUTORIZADO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, HACE CONSTAR: Que la FIRMA del (de la) Notario (a) Público (a) ANA YESENIA NAVARRO MONTERO, CÉDULA 111690938, CARNÉ NÚMERO 20100, es similar a la que se encuentra registrada en el Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Que a la fecha en que el (la) Notario (a) expidió el documento adjunto, se encontraba habilitado (a) para el ejercicio del notariado. ADVERTENCIAS DE NULIDAD Y VALIDEZ: Si este folio es desprendido de los folios adjuntos, o los sellos de esta Dirección que sirven de liga o unión con dicho folio se encuentran "rotos" o alterados, la razón de autenticación queda automáticamente anulada. El presente trámite de legalización de firma no implica convalidación, ni prejuzga sobre la legalidad, validez, eficacia, autenticidad o legitimidad del documento adjunto ni de su contenido, así como tampoco de la solvencia tributaria relacionada directa o indirectamente con dicho documento, por consiguiente tampoco implica responsabilidad alguna de la Dirección Nacional de Notariado ni del funcionario que la expide. -ES CONFORME.- San Pedro de Montes de Oca, a las nueve horas cincuenta y cuatro minutos del treinta y uno de octubre del año dos mil dieciseis. Se agregan y cancelan los timbres de ley. (ULTIMA'LINEA)

> Anthony Garcia Blanco Pancionario Autorizado Res, No. RE-DE-DNN-032-2016

San Pedro de Montes de Oca, Costado oeste del Mall SanPedro, Oficentro Sigma, Edificio A, 5° piso. Tel.; 2528-5756 / Fax; 2528-5754

DIRECCION NACIONAL DE NOTARIADO

HACIONAL DE HOTARIADO COURT HICK COURT HICK COURT HICK COURT HICK COURTS HIC





REPÚBLICA DE COSTA RICA MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1, Pals: Costa Rica (ContraPhi)

Codigo: ACDJQFHWJKO

A-710344401

/ El presente dogumento público (This public documento públic)

- 2. Ha aldo limedo pon Anthony Aprola Blanco Has bassas astor 454 (ex.)
- 3. Actuendo en calidad de: Centificador do Registro Varia não castou el 7 fazzas en coles de 1
- 4. Llava el sellolostamolila de: Dirección Nacional do Notariado Caustra (Chilles Nacionalista estratos)

Qualificado (Centro palinga)

6. En: San José, Costa Rice (4-A)

8, E1: 03/11/2016

ORP SOCIEDAD ANONIMA

onto: Autonijcación de Firma de la Dirección Nacional de Notariado Type di document)

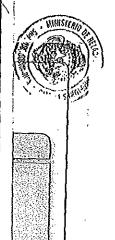
Número de hojas autenticadas: 2 (tunber of pages - Honore de pages)

Esta apostilla / legalización sólo This apostille / legalization only certifica la autenticidad de la certifica the signature, the firma, la capacidad del capacity of the signer and the signatario y el sello o timbre que ostenta. Ésta no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

seal or stamp It bears. It does riot certify the content of the document for which it was Issued.

Cette apostille / legalization ne certifie que la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agl, et le sceau ou timbre dont cel acte est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización pueda ser verificada en: - The authenticity of this apostille / legalization may be verified att - L'authenticité de cette apostille / legalization peut être vérifiée sur: http://www.rree.go.er



		4 * - k
		DANIERSKI HOOMEN BIJS I MAA O JAN <mark>AK BIJS I GOOW NO AMERICA</mark>
		AMARI TARRA (CARRO, SAN SAN DAN SOCIEDA XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
		999A O NEWSKIED SKRIMMENTHINGSHI JARRAVIYANSED MENAZINGAR
		dolaire (ministrosiste resourcies de la cista de ministra de la cista de la ci
		e audienšie papa audieni wysody synynym wiedienio a n
		TO M THE PROPERTY BEAUTY BRANCH STATE OF THE PROPERTY OF THE P



REGISTRO MACIONAL REPUBLICA DE COSTA RICA 4177579

REPUBLICA DE COSTA RICA REGISTRO NACIONAL CERTIFICACION LITERAL

NUMERO DE CERTIFICACION: *-*5488903-2016*-*
PERSONA JURIDICA: 3-101-628985

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL O DENOMINACION: PAZCORP SOCIEDAD ANONIMA

ESTADO ACTUAL: INSCRITA

DOCUMENTO ORIGEN: TOMO: 2011 ASIENTO: 49155 FECHA INSCRIPCION / TRASLADO: 24/02/2011 DOMICILIO: SAN JOSE- MONTES DE OCA SAN PEDRO, CONDOMINIO OFIPLAZA DEL ESTE, EDIFICIO A, LOCAL CINCO.

OBJETO/FINES (SINTESIS): COMERCIO, CONSTRUCCION, POSEER DISPONER DE BIENES Y DERECHOS, RECIBIR POR CONTRATO O TESTAMENTO PROPIEDAD FIDUCIARIA, LICITACIONES, OTORGAR FIANZAS Y GARANTIAS.

PLAZO DE LA ENTIDAD JURIDICA: INICIO: 09/02/2011 VENCIMIENTO: 09/02/2111

CONFORMACION DEL CAPITAL O PATRIMONIO

FECHA DE INSCRIPCION: 24/02/2011 TIPO DE CAPITAL: SUSCRITO Y PAGADO TIPO DE MONEDA: COLONES CLASE DE ACCION O TITULO: ACCIONES COMUNES Y NOMINATIVAS CANTIDAD TITULOS: 100 MONTO: 1,000.00 TOTAL: 100,000.00

NO EXISTEN MAS REGISTROS DE CAPITAL/PATRIMONIO PARA LA PERSONA JURIDICA

ADMINISTRACION

PLAZO DE DIRECTORES Y/O PRORROGAS: JUNTA DIRECTIVA Y FISCAL SERAN NOMBRADOS POR TODO EL PLAZO SOCIAL, HABRA UN AGENTE RESIDENTE.

LA JUNTA DIRECTIVA NO TIENE FACULTAD PARA OTORGAR PODERES

REPRESENTACION

PRESIDENTE Y SECRETARIO CON FACULTADES DE APODERADO GENERALISIMOS SIN LIMITE DE SUMA, CONFORME AL ARTICULO 1253 DEL CODIGO CIVIL DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA, Y ADEMAS, LAS DE OTORGAR PODERES DE TODA CLASE, SUSTITUIR LOS SUYO EN TODO O EN PARTE, REVOCAR LOS MISMOS Y CONFERIR OTROS DE NUEVO, CONSERVANDO SIEMPRE SUS MANDATOS. IGUALMENTE, PODRAN ABRIR CUENTAS CORRIENTES EN COLONES, EN DOLARES O EN CUALQUIER OTRA MONEDA, GIRAR CONTRA ELLAS Y/O AUTORIZAR A TERCEROS PARA QUE GIREN CONTRA LAS MISMAS.

NOMBRAMIENTOS JUNTA DIRECTIVA

FECHA DE INSCRIPCION: 24/02/2011 CARGO: SECRETARIO

OCUPADO POR: YESENIA NAVARRO MONTERO CEDULA DE IDENTIDAD 1-1169-0938

REPRESENTACION; REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

VIGENCIA: INICIO 09/02/2011 VENCIMIENTO 09/02/2111

FECHA DE INSCRIPCION: 14/05/2015 CARGO: PRESIDENTE

OCUPADO POR: RANDALL VARGAS MATA CEDULA DE IDENTIDAD 1-0935-0847

REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

VIGENCIA: INICIO 20/03/2015 VENCIMIENTO 09/02/2111

FECHA DE INSCRIPCION: 14/05/2015 CARGO: TESORERO

OCUPADO POR: KAREN VIVIANA ARRIETA SANCHEZ CEDULA DE IDENTIDAD 3-0435-0251

REPRESENTACION: NO APLICA

VIGENCIA: INICIO 20/03/2015 VENCIMIENTO 09/02/2111

NO EXISTEN MAS NOMBRAMIENTOS EN JUNTA DIRECTIVA

NOMBRAMIENTOS U OTROS CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA

FECHA DE INSCRIPCION: 24/02/2011 CARGO: AGENTE RESIDENTE

OCUPADO POR: GABRIEL LIZAMA OLIGER CEDULA DE IDENTIDAD 1-0899-0564

CA THEA CHAVE LABOR.

ABRIL 2012

06/01/2016

TEGISTRO TACIONAL REPública DE Costa RICA

SERVICIOS REGISTRALES



RN-0

¢ 3100.00

CERTIFICACIÓN O INFORME REGISTRAL

2 de 1	Registro Inmobiliario	Finca: Provincia: Matrícula: Derecho:	
1	Inmuebles		
679 36 kg	Catastro	. Plano:	
	Registro Personas pridicas	Edward and a lary 10006 and a succession	engan (st.)
····	Mercantil Personería	* Certuil Agridica: 3-101-628985	
	☐ Personeria ☐ Literalidad	Pour material on (citas):	Total Annual
and the second	Cedula Jurídica		
14 (A)	Registro de Bienes Muebles		
	Vehículos Cordificación		
	Depósito de Placa	Vehiculo: Clase: Código: Placa:	
		The state of the s	Profession (
7.0		Tomo: Asiento: Sec:	2012/2011
		and the second of the second o	10 18 14
	🔲 Cambio de Sticker 🤲		
	Propiedad Industrial	Número de expediente:	17-34
1.14.1	Marcas Comerciales	Nombre del Titular:	
	Marcas de Ganado	Número de Coistro:	
****	Free to be a little state of the second state.	Nombre de la Maria	
	Derechos de Autor		
erepette (febru)	Por Derectios de Autor	Número de Registro:	
	is a said to distribute of present the	Nombre del titular de la obra:	
		Nombre del solicitantes	
	Certificación de Indice	Nombre Apellido 1 Apellido 2	
	The same in the	And the second s	
		Tipo de Identificación:	
, (A)		Número de identificación:	
1 11 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4		Especifique el Registro:	1.14 G/M
	Copia de Documentos		RIA 14 GUAYA OUT
	Copia oc Documentos	Tomo: Asiento:	AT
	a companies of white	Especifique el Registro:	
i. i. i.			XXX
	Especifique otros servicio	8:	DEA CHAVEL RE
			BEA CHAPEL
. 2			T. Breed

ENTACION: NO APLICA

4177580

NELECTINICIO 09/02/2011 VENCIMIENTO 09/02/2111

DIRECTION: OFICINA EN SAN JOSE, SAN PEDRO DE MONTES DE OCA, OFIPLAZA DEL ESTE, LOCAL A-CINCO.

REGISTRO NACIONAL

RTECHANGE INSCRIPCION: 14/05/2015 CARGO: FISCAL

OCUPADO POR: CARLOS ALBERTO LIZAMA HERNANDEZ CEDULA DE IDENTIDAD 8-0057-0990

REPRESENTACION: NO APLICA

VIGENCIA: INICIO 20/03/2015 VENCIMIENTO 09/02/2111

FIN DE LOS NOMBRAMIENTOS O CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA NO EXISTE INFORMACION DE PODERES OTORGADOS POR LA PERSONA JURIDICA NO EXISTE INFORMACION DE AFECTACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA NO EXISTE INFORMACION DE MOVIMIENTOS PENDIENȚES SOBRE LA PERSONA JURIDICA NO EXISTE INFORMACION DE OBSERVACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA

LA PRESENTE CERTIFICACION CONSTITUYE DOCUMENTO PUBLICO CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 71 DEL DECRETO EJECUTIVO NUMERO 26771-J DEL 18 DE MARZO DE 1998 Y EL'ARTICULO 369 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL.

*- DADO EN EL REGISTRO NACIONAL, A LAS 12 HORAS 1 MINUTOS Y 49 SEGUNDOS, DEL 6 DE ENERO DEL 2016-1

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO. EMILIA MARIN JIMENEZ

NULA SIN LOS TIMBRES DE LEY CANCELADOS EN SOLICITUD ADJUNTA Y SELLOS OPRRESPONDIENTES.



AEA CHAVELAS **ABRIL 2012**

06/01/2016

ISTRO
CIONAL
A REPUBLICA DE
A COSTA RICA

DECISTRO SERVICIOS

NACIONAL DIGITALIZADOS







REGISTRO NACIONAL

Ing. Oscar Gerardo Cordero Lara Servicios Registrales

Certifica:

Que la firma que antecede de la funcionaria: <u>Emilia Marín Jiménez es</u> auténtica. Se expide la presente a los 06 días del mes de enero del 2016. San José, Costa Rica.







MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTOS

APOSTILLE (Convention de La Héye du 6 potobre 1961)

1. Pals: Costa Rica (Country—Feys.)

Códigei QORN94EKVQF (Códe – Code)

El presente documento público.

(Ante public document - Le présent ecte públic)

2. Ha sido firmatio por Oscar Gerardo Cordero Lara
(Has been signed by - A éte signé par.)

3. Actuando en calidad de Oficial Cattificador
(Actino in the capacity of - Agissant en qualité de.)

3: Actuando en calidad de: Oficial Cartificador
(Acting in the capacity of - Agissent en qualité de:)

4. Eleva el sello/estampilla de: Registro Nacional de la Propiedad.
(Boors the see/stemp of - Est revetu de scasu dellabre de:)

Certificado.
(Gartifida - Atteste)

5: En: San José, Costa Rica 6. El:
(On - Le

8. No.: 276614

7. Por Elba Rivas Camacho Oficial de Autenticaciones (ay Pennics Ministrat Foreign Affaire Ministère des Affaires Strangères (a)

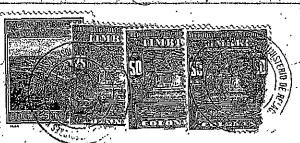


Normore del flutiat." PAZCORE S./
((Name of the holder of document – Noun du (tiuliare))

Tipo de documento: Autenticación del Registro Nacional de la Propiedad
(Type of document – Type du document):

Esta apostilla / legalizacion solo (This apostille / legalization only (Cette apostille / legalization ne-certifica la autenticidad de là (certifies the signature) the certifie / gue la signature, la firma, la capacidad del capacity of the signer; and the qualité en laquelle le signataire signatario y el sello o timbre seal or stamp it bears; it does de l'acte à agi, et le sceau ou

signatario y et seilo, o timpre "seal or stamp it pears, it ques de l'acte à ag, et le sceau-ou du ostenta. Està no certifica el not-certify the content of the timbre dont cet acte est revetur-contenido del documento para document for which it was Elle ne certifie pas le contenu du el cual se explétio. Issued. Elle ne certifie pas le contenu du el cual se explétio. Issued. Elle ne certifie pas le contenu du el cual se explétio. Issued. Elle ne certifie pas le contenu du elle a été émise. La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en The authenticity of this apostilla / legalization may be verified at: L'authenticité de cette apostille / legalization peut être vérifiée surs http://www.rree.go.cr.



CHAVELAGE



Factura: 001-101-000006212



20160901014D00565

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) Nº 20160901014D00565

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICACION y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 26 DE ENERO DEL 2016, (16:59).

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL

NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

STARIA 14 GUALA OLIF BOSEA CHAVEL NORM







CERTIFICACIÓN

El suscrito, ROBERTO RENE ROJAS CONTRERAS, Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número cuatro-cien-mil ciento cuarenta y cuatro (4-100-1144), por este medio certifico que los documentos de GINER, S.A. (la "Sociedad") que se adjuntan a esta certificación son copia fiel y exacta de su original:

- Contrato de custodia de acciones. (Terminación)
- Acta autorizando la emisión del certificado de acciones No. 004.
- Certificado de acciones No. 004.
- Registro de accionistas actualizado.
- Acta de Adjudicación de Activos de la Sociedad.
- Escritura Pública No. 18, 584 de 3 de octubre de 2016, por la cual se autoriza la disolución de la Sociedad.

Firmado el 24 de octubre de 2016.

ROBERTO RENE ROJAS CONTRERAS Notario Público Primero del Circuito de Panamá República de Panamá

Convention de La Haye du 5 octobre 1998

1 Pais: PANAMÁ

& presente documento Público

2. Ha sido firmado por Li

* quién actúa en calidad de: M.O.

🛦 y esté revestido del sello/timbre de:🚄

CERTIFICADO 2 6 OCT 2016

EN PANAMÁ

por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

P flajo el numero:-



Guayaquil, Ecuador, 8 de agosto de 2016

Señora Kristine Nicole Chong Peñalba Ave. Nicanor A. de Obarrio Calle 50, Plaza Credicorp Bank Piso 26, Panamá, República de Panamá

De mis consideraciones:

Yo, LUIS GARZOZI BUCARAM, ciudadano ecuatoriano, mayor de edad, con pasaporte No. 0904969433, tengo a bien manifestar lo siguiente:

Antecedentes:

- Mediante contrato de Custodia de Acciones (en adelante "CONTRATO"), suscrito el 15 de diciembre de 2011 en la ciudad de Guayaquil, Ecuador, por el señor Luis Garzozi Bucaram, como EL BENEFICIARIO; y, el 20 de diciembre de 2011 en la ciudad de Panamá, República de Panamá, por la señora Kristine Nicole Chong Peñalba, como EL CUSTODIO; ésta última se obligó a prestación de sus servicios profesionales y fiduciarios de custodia sobre el Título de Acción No.3 de la sociedad panameña Giner S.A. de propiedad del señor Luís Garzozi Bucaram. Razón por la cual, desde la fecha de suscripción del CONTRATO, el ejercido de los derechos sociales como económicos han correspondido a EL CUSTODIO.
- Desde la fecha de celebración del CONTRATO, EL CUSTODIO ha prestado el servicio de manera continuada e ininterrumpida, habiendo aquel ejercido directamente todos los.
 Derechos sociales inherentes al título de Acción No. 003 de la sociedad Giner S.A.
- Durante la vigencia del CONTRATO, la sociedad GINER S.A., no ha generado ingresos, nl repartido ganancias, utilidades, dividendos, intereses, y/o cualquier otra forma de rendimientos.
- A la fecha, no se requiere de los servicios fiduciarios y profesionales brindados por EL CUSTODIO.

Solicitud de terminación:

Con los antecedentes expuestos, amparado en lo dispuesto en la cláusula Décima Primera del CONTRATO, que establece que cualesquiera de las partes están facultades para terminar unilateralmente el CONTRATO, teniendo efecto la terminación en los 30 días posteriores de realizada la comunicación; yo, LUIS GARZOZI BUCARAM en mi calidad de EL BENEFICIARIO, manifiesto irrevocable y expresamente mi intención de dar por terminado el CONTRATO.

Por lo expuesto, solicitó muy cordialmente que - una vez terminado el CONTRATO - se sirva hacer entrega del Título de Acción No. 003 debidamente endosado a mi favor,

Exoneración de Responsabilidad:

Por este medio dedaro expresamente que:

 a) Exonero a EL CUSTODIO de todas y cualesquiera acciones, juicios, demandas, procesos, deudas, garantías, cuentas, bonos, acuerdos formales de hacer o no hacer, contratos, reclamos, procesos, daños, procesos ejecutivos, juicios y demandas de cualquier clase;



tanto en derecho como en equidad, ya sea expresa o implicitamente, que el BENEFICIARIO ha tenido, tiene o pudiera tener en el futuro en contra de EL CUSTODIO; a favor o en razón de cualquier causa, asunto o cosa alguna, incluyendo, pero sin limitarse a, cualquier reciamo con respecto a los servicios prestados o las medidas adoptadas por EL CUSTODIO durante la prestación de sus servicios fiduciarios de custodia del título de acción No. 3 de GINER, S.A., vigente hasta la fecha de esta notificación, siempre y cuando tales servicios o acciones no hayan sido realizadas de forma fraudulenta, se compruebe negligencia grave, o sean el producto de una conducta intencional.

- b) Declaro y garantizo que no he ejercido ni formulado a ninguna persona, entidad asociación organismo, empresa o cualquier otra clase de ente reclamación alguna, y que renuncio expresamente a éstas.
- c) Formalmente me obligo y comprometo a no, directa o indirectamente, unirse, cooperar y/o actuar de forma concertada en modo alguno con cualquier tercero en la preparación, o presentación de cualquier demanda contra EL CUSTODIO.

Atentament

Luis Garrozi Bucaram Pasaporte No. 0904969433

ACTA DE LA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE GINER, S.A.

CELEBRADA EL DÍA OCHO (8) DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)

A las once de la mañana (11:00 a.m.) del día ocho (8) del mes de agosto de dos mil dieciséis (2016), se reunió en Plaza Credicorp Bank, piso 26, avenida Nicanor de Obarrio, calle 50, ciudad de Panamá, República de Panamá, la Junta Directiva de GINER, S.A. (la "Sociedad").

Presidió la reunión la señora THAYS HERRERA DE SALAS, y actuó como Secretaria la señora MARIELA DE CRISTI, ambas titulares de dichos cargos.

Estaban presentes o representados todos los directores en ejercicio, a saber:

THAYS HERERA DE SALAS

MARIELA DE CRISTI

ELIGIO RODRÍGUEZ

La Secretaria informó a la Presidenta que había cuórum, y que la convocatoria no era necesaria por haber renunciado todos los directores al derecho de ser citados previamente.

La Presidenta declaró abierta la sesión y manifestó que había sido contactada por el Beneficiario Real del certificado de acciones No. 003 para comunicarle que había rescindido el Contrato de Custodia de Acciones con la señora KRISTINE NICOLE CHONG PEÑALBA. En virtud de la rescisión del Contrato de Custodia de Acciones, el Beneficiario Real solicitó se cancelará el certificado de acciones No. 003, y se emitiera un nuevo certificado de acciones a su nombre. Por lo tanto, la reunión tenía como propósito (i) cancelar el certificado de acciones No. 003 por CIEN (100) acciones; y (ii) emitir un nuevo certificado de acciones a favor del Beneficiario Real.

Después de una amplia discusión y a moción de la señora THAYS HERRERA DE SALAS, fue aprobada por unanimidad las resoluciones que a continuación se transcriben:

the Comment

SERESUELVE:

<u>PRIMERO</u>: Autorizar la cancelación del certificado de acciones No. 003 emitido por la Sociedad, por valor recibido, así:

A nombre de Nº de Acciones	Certificado No.	Valor Nominal
KRISTINE NICOLE CHONG		¥
		Ô Limakan na
PEÑALBA 100	.003	US\$100.00

<u>SEGUNDO</u>: Autorizar la emisión de un nuevo certificado de acciones, como se detalla a continuación:

A nombre de	Nº de Acciones	<u>Certificado No.</u>	<u>Valor Nominal</u>
LUIS GARZOZI BUCARAM	100	004	US\$100.00

<u>IERCERO</u>: Autorizar el registro de los asientos correspondientes en el Libro de Registro de Acciones de la Sociedad.

No habiendo otro asunto que discutir la Presidenta clausuró la reunión a las once y media de la mañana (11:30 a.m.) del mismo día.

La Presidenta,

La Secretaria,

JHAYS HERRERA DE SALAS

Mariela Minunda Minte MARIELA DE CRISTI

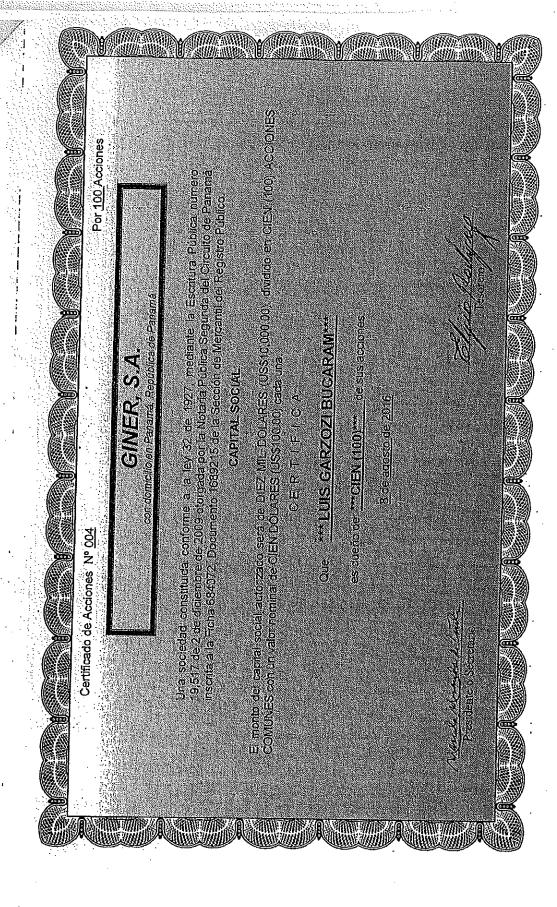
Quienes suscribimos, THAYS HERRERA DE SALAS y MARIELA DE CRISTI, en nuestro carácter de PRESIDENTA y SECRETARIA, respectivamente, de la sociedad GINER, S.A.,

CERTIFICAMOS:

Que lo anterior es fiel e integra transcripción de la reunión de la Junta Directiva de GINER, S.A., celebrada el día ocho (8) del mes de agosto de dos mil dieciséis (2016).

Sociedad: GINER, S.A.

No. de Acciones emítidas: 100 Fecha de Emisión: 8 de agosto de 2016 Certificado de Acciones: 004



				<u> </u>	· .	· · ·		_	т	1	т-	7			: :			 п	 -	 	- 11	 ,		 1	11	 _	
Cados amilido	New certificates tesued	Cantidad de- acciones Amount of	shares														: :			ŀ			-				
		Certificate	11											1			5 - S - T										
$H \le$	cesión								•																		
Cantidad do	acciones	Amount of shares																						. :			
	Cesionario	Transferee		CANCELAND	CANTO 191 AR					•										- The state of the							
Monto	adendado	Amount																									
Monto	pagado	Amount		-												-								e			
Fecha de	emisión	Date of Issue	13/15/10	23/9/10	11/5/102	8/8///																					
	<u> </u>	Shareholder's name	GARZOZI BUEGERACIA LUIS	6AKZ021 BWARAW LU15	S	OAKZOZI BUCHEAM, LUTS	y																				-
Certificates emitidos Certificates issued	Cantidad de	Certificate Amount of No. shares	00/	100.	100	00/							,			-				,				· 			
Certificad	No. del Certificado	Certificate No.	*	4	eu	17																,					

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE GINER, S.A.

CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS (26)

DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)

A las once de la mañana (11:00 a.m.) del día veintiséis (26) del mes de septiembre de dos mil dieciséis (2016), se reunió en Plaza Credicorp Bank, piso 26, avenida Nicanor de Obarrio, calle 50, ciudad de Panamá, República de Panamá, la Junta de Accionistas de GINER, S.A. (la "Sociedad").

Presidió la reunión la señora THAYS HERRERA DE SALAS, y actuo como Secretaria la señora MARIELA DE CRISTI, ambas titulares de dichos cargos.

Estaban representadas la totalidad de las acciones emitidas, pagadas y en circulación, mediante poder otorgado para tal fin por los accionistas.

La Secretaria informó a la Presidenta que había cuórum y que la convocatoria no era necesaria por haber renunciado todos los accionistas al derecho de ser citados previamente.

La Presidenta declaró ablerta la sesión y manifestó que el objeto de la misma era autorizar la distribución y adjudicación del único activo de la Sociedad, a favor de su único accionista, el señor LUIS GARZOZI BUCARAM.

Después de una amplia discusión y a moción de la señora THAYS HERRERA DE SALAS, fue aprobada por unanimidad las resoluciones que a continuación se transcriben:

I'm

SERESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la distribución y adjudicación del único activo de la Sociedad, el certificado de acciones No. 002 de la sociedad PAZCORP. S.A., sociedad constituida de acuerdo a las leyes de la República de Costa Rica, a favor del único accionista de la Sociedad, el señor LUIS GARZOZI BUCARAM.

<u>SEGUNDO</u>: Autorizar a cualesquiera de los directores de la Sociedad o al señor LUIS GARZOZI BUCARAM, para que le comuniquen a la Junta Directiva de PAZCORP, S.A., sobre la distribución y adjudicación del certificado de acciones No. 002, con el fin antes mencionado, y soliciten la cancelación del certificado de acciones No. 002 el cual refleja una totalidad de cuatro cuotas y la emisión de un nuevo certificado de acciones a favor del señor LUIS GARZOZI BUCARAM.

No habiendo otro asunto que discutir la Presidenta clausuró la reunión a las once y media de la mañana (11:30 a.m.) del mismo día.

La Presidenta,

La Secretaria,

THAYS HERRERA DE SALAS

MARIELA DE CRISTI

Quienes suscribimos, THAYS HERRERA DE SALAS y MARIELA DE CRISTI, en nuestro carácter de PRESIDENTA y SECRETARIA, respectivamente, de la sociedad GINER, S.A.,

CERTIFICAMOS:

Que lo anterior es fiel e íntegra transcripción de la reunión de la Junta de Accionistas de GINER, S.A., celebrada el dia veintiséis (26) del mes de septiembre de dos mil dieciséis

hard du treat

AYS HERRERA DE SALAS

MARIELA DE CRISTI



*

В.	and and the control of the transfer of the control	
To a second	불續하는 사람들이 되었다. 그는 사람들은 사람들은 사람들은 사람들은 사람들은 사람들은 사람들은 사람들은	•
At.	PRINCIPAL DE CINCATA DE PANALA SOCIALES DISEASANA CONTRA PRINCIPAL DE PANALA SOCIALE DE PANALA SOCIALES DE PANALAS SOCIALES	Aut
ABIA Zincuti	PRINCIPLE OF PANAMA SOCIAL TAMERA DISCOURS RECORDED FOR A PRINCIPLE OF THE PANAMA SOCIAL TAMERA DE CHICADES CONTROL CONTROL CONTROL CONTROL OF THE PANAMA SOCIAL TAMERA DE CONTROL DE CONTROL OF THE PANAMA SOCIAL TAMERA DE CONTROL DE CONTROL DE CONTROL D	CHAIN OF THE LYNN
MILERA DEL	CHRODIO DE PANERA DEL CHIANA PHANCHA DEL CONTROL DE LOS PANERA DEL CALOR P	AUL TRUMERA DE LE
ACUATO REASON	CRECOTOR CRECT TO THE PASSAGE AND THE PASSAGE	CHAINCLANCE TO SECTION
402 NY 80 CARIA 66 CANAMA 50 CA	MA PRIMILE PRIMILE PRIMILE DE COMPANION DE CONTROL PRIMILE DE SE C	ALUA BUNERA HER CI
PROPERTY OF THE PROPERTY OF TH	CHECOTOR TO ANALYTIC FASAN CONTROL OF THE PROPERTY OF THE PROP	CITO DE PANASSA M
ABARTOZ ABABA AYOZ AMARA	PRIMITION OF CHILD OF CHILD OF THE PROPERTY OF CHILD OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF CHILD OF THE PROPERTY OF THE PROPE	TENA DEL CIRCUITO
OF PARTO DE PARA	THE FANALITY OF PARAMETER OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE OTHER PROPERTY OT	ANA SOTABIANA NO
RIA FROMERA HALL ASIANA NOTARIA	PRINTER OF CHECKER CHICAGO CHECKER OF THE WORLD OF PARAMA STRAINS STRAINS PRINTERS OF THE PRIN	CIRCUITO P
IRC CIT CHECK ITE		
TRA DELLERA DEL DEA PROMERA DELL REFARIA I	ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO DIECIOCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO	CLILO DE L'ANTE
HE PANASIA NOTA	(18,584)	ROTARIA PRIMI
ERATIBLE CIRCLES OF A PRIMERA DEL		CREODE SECULOR
DC PANAMA MOTA	over met doern ta beckeund direkt, birti, protoconka acta de la fedinoit de su outra de Accionistaa	CRIMERA DELCO
KRA PLA CA PYL	ti celebrada el ma tres (3) del mes de octubre del ano dos mu dieciseis (2015), que autoriza la	CHIODE BANAM
RIGPRIMATE AND ARTARIA P	*H	CHIODATE
DE PANATIONE PLANT TREGITO DE PLANT ENA DEL CIRCOTTO		OHE PANAMA SO
CHAPITALES AND	Panamá 3 de octubre de 2016	V BET CINCAL US DE
DE LINE BUSINESS	The bounded die Demonstrate de la Proposition della Proposition de la Proposition de la Proposition de la Proposition della Proposition de	O DE PANAMA NO
ERLABET CHARACTERS RIA PRIMERATION ANAMA MUSICALIAN ANAMA MUSICALIAN ANAMA MUSICALIAN		A DELCTROCTADLE C
BECLIO DE ENTRE	di sa nos mes foi mas dei mes de ocidore dei ano dos min dieciseis (volta), anno mil nodden lo icelate	The party and the
RIAPRIMERADIA	ROJAS CONTRERAS. Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula de identidad	Chio of revers
HE PANAMA KOCU HE PANAMA KOCU HECUHUDE PANAM HECUHUDE PANAM HA DEL CIRCUIO		MOTARIA PRIMITI
REAL PRIMERA DE LE	possessi America diametrica di anticolo di	VHEY CHECKED IN
DE CANAMA NOTAR	la licenciada MISSULY CLARK DELEVANTE, mujer, panameña, mayor de edad, soltera, abogada	A PRIMERA DEIMER SOTARIA PRIMER
TREATED BY UNION THE BY ON		COTO DE PANAMO COTO DE PANAMO API CIRCUITO D
DE PANAMA TRAINA		CHIMERA PRIME!
CRADIL CHESTA BELL	trescientos cuarenta y cinco (8-814-2345), actuando en representación de ANZOLA ROBLES &	CUMO DE PANAMI
ULTANA NOTAR	ASOCIADOS, Agente Residente de la sociedad, debidamente facultada para este acto, y quien me	
STANDARDED OF PE	presentó para su protocolización en esta Escritura Pública, acta de la reunión de la Junta de	O DE PANASIA NO CURTO DE PANASIA NO CURTO DE PANASIA DE LORICEITO DE L
TANAMA ROTAN		CHARLA PRIME
THE BUT OFFICE		I CURE TO CHAIR I
DE PANASIA ROTALI DE PANASIA ROTALI DECRIFO DE PANASI	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	A PRIMORA PRIMO
TABLE RADILLE	la Sacción de Margantil del Registro Público, celebrado a los tres (2) días del mos de estubro del ella	CALCINCATION
DE PASSO DE PASSA	1	ROTARIATRIMIT
Meller Benefic		COLLO MACCIONA
1 PA 191	El suscrito Notario hace constar que el acta de la reunión de la Junta de Accionistas que se	A DER CIRCA BYLLON A PRIMADELA BYLLON AND ARRAN A NO CHE PANAMA NO CHE DE PANAMA AND CHECKETO DE AND CHECKETO DE
HAPRIMERA BELL	protocoliza en el presente documento, ha sido refrendada por la licenciada MISSULY CLARK	CLILO DE SYNYMY
A PANAMA SOTOR	DELEVANTE, mujer, panameña, mayor de edad, soltera, abogada en ejercicio, portadora de la	SOTANIA PRIME
RADIAMERADEL C		CUI CUI CONTRACTOR
MANAMA AOTAM	cédula de identidad personal número ocho-ochocientos catorce-dos mil trescientos cuarenta y cinco	LTRIALE. OBIME!
THE THE STATE OF LEE	(8-814-2345).	CALORE LY 2997
IC PANAMA MOTAR		V DEPTERA DEPTER
BY DET CANCELLED	Advertí a la compareciente que la copia de esta escritura debe registrarse, y leída como le fue en	CHIODEPANAMA
NATION AND AND AND AND AND AND AND AND AND AN	presencia de los testigos instrumentales, YERIDIT ALVAREZ ORTEGA, con cédula de identidad	A DELICIONA DELCH
HABEL CHICKITO	personal numero ocho-setecientos sesento y nueve-ochocientos ochenta y ocho (8-769-888). y ADKIAN II	COLO DE PANANT
NAMA ROTAR		CHIMINA DELCH
WOLF ERECTOR	· · · ·	Child of Pairth
DE PASSAGE ROTAN	trescientos catorce (8-730-1314), mayores de adad, vecinos de esta Ciudad, a quienes conozco y non	A PRISTERA DELEG
BY DECCHOOLS	hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman para	CIRCLY TAKES TRUS
SAMA MA KOTAN		MO be branger
RECEIVED BE ELSAN	CHICUPANTO DE PANADE ANDREA NO MARIA POR PRESENTA PRIMERA PRIMERA POR CHICADO DE PANADO MA NOTARIO PRIMERA POR PRESENTA PO	MEILY DEL CERCE

CHICADA CHICCHTO THE CHICCHTOTTO DE PANAMA NAMA NO CHICAGA STIGARIA PROTESTA ATE ANTAGA STIGARIA PRINTERA DEL CHICCHTO DE PANAMA STIGARIA PRINTERA DEL CRICADA DE L'ARCATO DE PANAMA STIGARIA PRINTERA DEL CRICADA CHICADA STIGARIA PRINTERA DEL CRICATO DE PANAMA STIGARIA STIGARIA STIGARIA STIGARIA PRINTERA DEL CRICATO DE PANAMA STIGARIA PRINTERA DEL CRICADA DE CRICADA DE PANAMA STIGARIA PRINTERA PRINTERA PRINTERA DEL CRICATO DE PANAMA STIGARIA CRICADA DE PANAMA STIGARIA STIGARIA STIGARIA DEL CRICADA L'ARCATO DE PANAMA STIGARIA STIGARIA STIGARIA DEL CRICADA DE PANAMA STIGARIA S JA MILL CONTROLLER MELL CONTRO constancia, con los testigos ante mí, el Notario que doy fe. ------ESTA ESCRITURA LLEVA EL NÚMERO DIECIOCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA CUATRO -----Mama Notania p Bepanda Nisa Hertu ile enna Badel Chicoto Ia phinera del Nama Notar Heranama Nolar Heranama Nolar Heren de Para (Fdos.) MISSULY CLARK DELEVANTE -----YERIDIT ALVAREZ ORTEGA ADRIÁN VARGAS RODRÍGUEZ ADRIÁN VARGAS RODRÍGUEZ ROPTO DE FANA!
RA DEL CIRCUETO
LA PROMERA DEL C
RAMA NOTARIA F
LE PANAMA SULAP
LE PANAMA SULAP
LE PANAMA SULAP (Fdo.) ROBERTO RENÉ ROJAS CONTRERAS, Notario Público Primero del Circuito de R PASAMA NOTA REPHO DE PANA RA DEL CIRCATO LA PRIMERA DELC NAMA NOTARIAN NAMA NOTARIAN SOLAMOSANA NOI URE PASANA NOI CUED DE PASANA NOI LUEL, FUNCHICA SOCYARIA PRIMER SOCYARIA PRIMER SOCYARIA PRIMER A DEL GERGATO DE A SOLAMIA PRIMER SOCIAMIA PRIMER SOLAMIA PRIMER O DE PASANA NOI CUED DE PASANA O DE CUECCIO on, che de table pa del chicuto la primera del c sanà edtana d ederati ------ ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE -----E PANAMA KUTAL RESUTO DE PANAS ------ <u>GINER, S.A.</u>-----A BEL CHIL BYTO ------ CELEBRADA EL DÍA TRES (3) DEL MES DE OCTUBRE ------AMA SOTAMAY PANAMA NOBAR CUTO DE PASAS A DEL GRECATO PRIMETA DELL 1913 NOTARIA PI PANAMA SOLAR PANAMA SOLAR --- DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS (2016) --------EN LA CUAL SE DISUELVE LA SOCIEDAD--------EPANAMA NOIM PEULIO DE PANA DA DEL CIRCURO LA PRIMERA DEL NAMA NOIMIA PI PENAMA NOIME PENAMA NOIME A las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.) del día tres (3) del mes de octubre del año dos mi dieciséis (2016), se reunió en Plaza Credicorp Bank, piso 26, avenida Nicanor de Obarrio, calle 50 CPHO DE ESSAMA A DEL CRECETO DE A PRIMERIA DEL ETE ROTARIA PRIMER O HE PARAMA NOT MA SOCARIA ciudad de Panamá, República de Panamá, la Junta de Accionistas de GINER, S.A. (la "Sociedad") SOURM APRIME
O REVASAMA NOT
O REVASAMA SOR
O REVASA Actúo como Presidente Ad-hoc el señor ELIGIO RODRÍGUEZ, en ausencia de la titular de dicho PANAMA AGIA PRI GIB PANA DEL CIRCEITO cargo, y por designación de los accionistas, y actuó como Secretaria la señora MARIELA DE CRISTI, siendo titular de dicho cargo. -----into or r Estaba representada la totalidad de las acciones emitidas, pagadas y en circulación de la Sociedad mediante poder otorgado para tal fin por los accionistas. ----------------------La Secretaria informó al Presidente Ad-hoc que había cuórum y que la convocatoria a la reunión no PA DEL CIRCUFO PA DEL CIRCUFO era necesaria por haber renunciado todos los presentes al derecho de ser citados previamente,-----A DEL CIRCUTTO DI PRIMERIO DEL CIR NO GARIA PRIMERI O HE PANAMA NOT UTTU DE FANAMA DEL CIRCUTTO DE earmenande rananana redioue panai El Presidente Ad-hoc declaró abierta la sesión y manifestó que el objeto de la misma era considerar PRISTERA DES. PRIMERA DEL CIR NOTARIA PRIMER I DE PANAMA AOI la conveniencia de disolver la Sociedad, ------EU DE PANAMA NOI CUITÒ UP, PANAMA A PEL CIRCUTTO IL I PRIMERA DEL CIR NOTANIA PRIMER OBE PANAMA NOI CUITO DE MANAMA Después de una breye discusión y a proposición del Presidente Ad-hoc se aprobó por unanimidad le A DEL CRECATO DE A PRIMERA DEL CRECATO DE CR PRIMERO: Que GINER, S.A., sea y la misma queda, disuelta a partir de esta fecha y que la

CUTO DE RANADO DE DE CONTRO DE PANADO DE PANADO DE PANADO NOTARIA PRIMERA PRIMERA PANADA A CONTRO DE PANADA NOTARIA PRODUCTO DE P

Spelan



.

	GINA SCHABLA PRINCERA DE PRANCES PROPERTO DE PROPERTO DE PROPERTO DE PROPERTO DE CINCOLO DE PROPERTO D	CHURANA CH CHURANA CH CHURANA CHURANA
	A NOTABLE PRIMER SHOWN AS A PART OF THE PRIMER PRIM	SKIATRING HAD STRANG SKIATONS
ZRIATI ZRIATI	HANGE OF CITY OF THE CHARLES OF THE	CHAPELOR
OBE PURA	IN SOUTH SOUTH STANDARD TO THE THEORY OF THE ABOVE A PORT OF THE SOUTH STANDARD TO THE SOUTH STANDARD THE SOUTH STANDARD THE SOUTH SOUTH STANDARD THE SOUTH STANDARD	ARIA PRESENT
RIMERADELE SOTAIGATE	INCOMENDATION CHECKET AND THE USE POLICE PASSAGE SOLD THE CONTROL CHECKET AND A CHARLA PRIMERA OF CHECKET CHEC	Char Gildre
ALOBE WAY	A NOTABLE VILLULA PRIMA COLOR TO THE THE THE THE THE THE COLOR COLOR COLOR COLOR CANADA SOLABLA POLICE PARAMA POLICE PAR	ARIA CRIMIN AMA NO FARI
RIMERAHELC RIMERAHELC SOTARIA PI	HIGHER HELCHCOURTHOUGE FANGUE FANGUE FANGUE KANGUE	APPLICATION OF CHARLES
1A NO 12 12 124 20 TAR 21 10 DE PANAS 21 1 CURCUSO 21 1 CURCUSO		The source
KI, CIRO PELC BIMEH A PELC BAMA SOTAR MAMA SOTAR MODE YANA	Junta Directiva adopte todas las medidas necesarias para hacer efectiva la disolución y liquidación de la Sociedad.	CHIOOE VARYORE SALAR
RI CHICHIA	l	CHIONE
IA SOLAHIA RAMA ROTAR	SEGUNDO: Que los bienes y haberes de la sociedad sean distribuidos en efectivo o en especie, o	NOTAR!
RIMERADIA A SOCARLAPI A SOCARLAPI	parte en efectivo y parte en especie, a los accionistas inscritos de conformidad con el número de	Chito by O Brings
HORE AVOUS	acciones de ostenta cada uno.	O HE PAN
RIMERA IEL C A MOYARIA PI A MOYARIA PI NAMA KOLAR NO DE PANAM	TERCERO: Que el Presidente, el Secretario y el Tesorero de la Sociedad sean, y los mismos	RO. CARL
ELCHICHTOLE UMERABELC	quedan por el presente autorizados, para dar aviso de la adopción de las anteriores resoluciones y	CENO HE
SAMA ROVAL HOUK BARAN EL CIRCULTÚ EL CIRCULTÚ	para presentar e inscribir cualquier documento exigido por la ley para hacer efectiva la disolución	CALO DE
A SUBSRIAP SAMA SUBAR	de la Sociedad,	PROPAGA
GAMA TO DE PAÑAS EL CIRCUTO EMERA DEL E A SOTARIA PI A SOTARIA PI	CUARTO: Autorizar a la firma ANZOLA ROBLES & ASOCIADOS, para protocolizar y registrar	CRITODE!
CAMA NO ANA O TO BE PANA O TO BE TO	los acuerdos de disolución con los demás requisitos y documentos que exige la Ley."	PRIMEMA SOTATIA O DE PASA CESTO DE I
CNOTABLAPI CNOTABLAPI GAMA NOTAB	No habiendo otro asunto que discutir el Presidente Ad-hoc declaró cerrada la sesión a las nueve de	A RELUTE CPRIMERA SOTARIA
INERADELE INERADELE INERADELE	la mañana (9:00 a.m.) del mismo día.	COLLO DE A
A MA ROLLE TO DE PASAN A CHICEJTO	(Fdo.) El Presidente Ad-hoc, ELIGIO RODRÍGUEZ	NOTARIA NOTARIA
tytere alveil	(Fdo.) La Secretaria, MARIELA DE CRISTI	CHAIN BY
TO BE LYNYY	Quienes suscribimos, ELIGIO RODRÍGUEZ y MARIELA DE CRISTI, en nuestro carácter de	Chaid ne's O DE AVA ' NOTARIA I DRIMESCA
AMA GITAN	Quienes suscribimos, ELIGIO RODRIGUEZ y MARIELA DE CRISTI, en nuestro carácter de PRESIDENTE AD HOC y SECRETARIA, respectivamente, de la reunión de Junta de Accionistas de CINER S.A.	A PRIMERA ROTABIA O HE PARA
MERA DIA	de GINER, S.A.	CUTFORE PASSA CUTFORE P A DEL CLOC A DEL CLOC
OPE AND	CERTIFICAMOS:	ROFARIA O DE FANA
MERADE	Que lo anterior es fiel e íntegra transcripción del acta de la reunión de la Junta de Accionistas de	CONTOUR CONTOU
005-00	was to anterior as the contractal transcription der acta de la rediion de la sunta de Accionistas de	O DE 1977
KOTARIAP	GINER, S.A., celebrada el día tres (3) de octubre del año dos mil dieciséis (2016)	CALITORCA
CIRCUITO	(Fdo.) ELIGIO RODRIGUEZ, (Fdo.) MARIELA DE CRISTI,	O DE PASA
MA KOTAR UDETARAS	Quienes suscribimos, ELIGIO RODRÍGUEZ y MARIELA DE CRISTI, en nuestro carácter de	A PRIMERAS
NOTARIA PI		CHARTER !!
OBERRAY	de GINER, S.A	OBE PANAL
2017603 2017603	0'D b m = D = 0 3 0 0	14.000
CHECKING CHARLES		
DELASAS	Que los siguientes son los nombres de los Directores y Dignatarios de dicha Sociedad:	SOFARA P
MERA DELA NUTABIA TI AIA SUTAB	THAYS HERRERA DE SALAS DIRECTORA/PRESIDENTA	VOLVEY OBCE V BREYERVI V BREYERVI CELLO DE
CIRCUITO JERADYSE	THAYS HERRERA DE SALAS DIRECTORA/PRESIDENTA MARIELA DE CRISTI DIRECTORA/SECRETARIA	CIRCUTO III MA KOTARI MA KOTARI TO DE PAN
MIA KOTAH OBE PANAN	DITO DE PASSATO DE PARADE. RADEL CIRCUITO DE DIMANA NOTARIA TOTARIA FORMANIA NOTARIA PRIMERANIA NOTARIA PRO SERVANIA NOTARIA PER PARADE. RADEL CIRCUITO DE DIMANA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PARADE NOTARIA PRIMERA PR	OTARIA PHIA UMERA DELC

And the property of the proper M PERSAMA PROCESSION PERSAMA PAUG. CHECHO PERSAMA SAN PERSAMA SAN PERSAMA SAN PERSAMA Licdo. KOBERTO R. ROJAS C Notatio Público Primero PRIMERS PRIMER
SOTABLA PRIMER
ODE PASAMA
ODE PASAMA
ABEL CIRCUITO DE
ABRAGA HALER
ABEL CIRCUITO DE
ABRAGA HALER
ODE PASAMA
CUTTO DE CASAMA
ABEL CIRCUITO DE
ABRAGA ABLA CO
ODE PASAMA
ABEL CIRCUITO DE
ABRAGA ABLA CO
ABEL CIRCUITO
AB NOTABIA PRIMER O DE BURAMA XON OPE DACAMA
COTTO DE PANAMA
A DEL CIPICATEO IN
CORRESPONDA
CONTROLO

THE DE PANAL

OF THE CAR GIVE HE SEE SANAMA SO FARMAN SO



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: LILIVA RUIZ HERRERA
FECHA: 2016.10.14 13:52:59-05:00
MOTIVO: FINALIZACION DE TRAMITE
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

FINALIZADO EL TRÁMITE SOLICITADO CON EL NÚMERO DE ENTRADA 458090/2016 (0) PRESENTADO EN ESTE REGISTRO EL DÍA 12/10/2016 A LAS 06:04 PM

DUEÑO DEL DOCUMENTO GINER, S.A.

DOCUMENTO/S PRESENTADO/S

ESCRITURA PÚBLICA NO. 18,584 AUTORIZANTE: ROBERTO RENÉ ROJAS CONTRERAS NO.1 FECHA: 03/10/2016 NÚMERO DE EJEMPLARES; 1

DOCUMENTO/S DE PAGO APORTADO/S

DOCUMENTO DE PAGO ONLINE 623766 IMPORTE CIEN BALBOAS(B/. 100.00) FECHA DE PAGO 11/10/2016

ASIENTO/S ELECTRÓNICO/S PRACTICADOS (EN LA FINCA O FICHA)

(MERCANTIL) FOLIO № 684072 (S) ASIENTO № 3 DISOLUCIÓN DE PERSONA JURÍDICA FIRMADO POR LILIVA RUIZ HERRERA FECHA DE INSCRIPCIÓN: VIERNES, 14 DE OCTUBRE DE 2016 (01:52 PM)

Este documento ha sido firmado con firma etectrónica calificada por LILIVA RUIZ HERRERA.



i.a autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: https://www.registro-publico.gob.pa





